

México: Supremo ordena al Gobierno definir política migratoria

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó este miércoles un amparo que ordena a la Secretaría de Gobernación (Interior) y al Instituto Nacional de Migración (INM) definir los lineamientos para la atención de las personas migrantes que se encuentran temporalmente en este país bajo el programa «Quédate en México».

En un comunicado, la SCJN dijo que el asunto tiene que ver con la política exterior entre México y Estados Unidos, a partir de la cual el Gobierno estadounidense decidió enviar a México a personas migrantes (no mexicanas) que hubieran solicitado asilo en aquel país.

Esto mientras esperaban la resolución de sus procesos, programa al que comúnmente se le denominó «Quédate en México».

Apenas el martes, el Gobierno mexicano anunció la eliminación del polémico programa «Quédate en México», activo desde 2019, que mantenía a migrantes en la frontera norte de México mientras esperaban la resolución de sus trámites para poder ingresar a Estados Unidos.

Sobre el amparo, el comunicado de la SCJN indicó que fue concedido a una asociación defensora de los derechos de las personas migrantes, específicamente de las mujeres -la asociación civil Instituto para las Mujeres en la Migración-, la cual señaló que el Gobierno mexicano solo ha dado a conocer su política migratoria a través de comunicados con Estados Unidos.

EFE